



República de Colombia
Institución Educativa Plan Parejo
Resolución: 0897 de 2009
Código Dane: 270713013762
Email: ieducativaplanparejo@gmail.com
<http://ieducativaplanparejo.wix.com/ieplamparejo>
Nit: 900.137.907-9
San Onofre (Sucre)

**Resolución de Adjudicación Nro. 05
JUNIO 12 DEL 2025**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 2025-04, ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES DE DOS AULAS DE CLASES, DONDE SE INCLUYAN LOS MATERIALES CON LA FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS SGP DE ASIGNACIÓN DE FORMACIÓN INTEGRAL Y REGULAR"

El rector de a I.E. PLAN PAREJO, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 04 - 2025, el objeto **ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES DE DOS AULAS DE CLASES, DONDE SE INCLUYAN LOS MATERIALES CON LA FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS SGP DE ASIGNACIÓN DE FORMACIÓN INTEGRAL Y REGULAR**
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de

1. BREINER MOGUEA ROMERO
2.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por BREINER MOGUEA ROMERO, cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

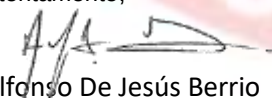
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la invitación pública N° 2025-04 a, BREINER MOGUEA ROMERO, con NIT 1.101.455.282 - 0., cuyo objeto era **ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES DE DOS AULAS DE CLASES, DONDE SE INCLUYAN LOS MATERIALES CON LA FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS SGP DE ASIGNACIÓN DE FORMACIÓN INTEGRAL Y REGULAR**

POR VALOR DE: **VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$27.191.993) IVA INCLUIDO**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad No 05 – 2025, con fecha de 10 de junio de 2025.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Acta no procede recurso alguno.

Atentamente,



Alfonso De Jesús Berrio
C.C No 92.447.773 Rector y ordenador del gasto